

El Prat de Llobregat, a 21 de junio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) Torbel Investments 2015 SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Torbel**”) por medio de la presente, publica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 20 de junio de 2019 se celebró en primera convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Torbel, con asistencia, presentes y representados, del 97,83% del capital social de la Sociedad.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el anuncio de convocatoria que se publicó el pasado 17 de mayo de 2019, habiéndose acordado:

- Aprobación, por unanimidad del capital presente y representado, de la reelección de auditores de cuentas para la revisión de las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes a los siguientes ejercicios sociales: 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019; 1 de julio del 2019 al 30 de junio de 2020; y 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.
- Delegación de facultades, por unanimidad del capital presente y representado, para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Atentamente,

Torbel Investments 2015 SOCIMI, S.A.

Anticipa Real Estate, S.L.U., representada por D. Eduard Mendiluce Fradera,
Presidente y Consejero Delegado